

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25548** CIBER 43, SOCIEDAD LIMITADA

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución n.º 81/10 seguida en este Juzgado a instancia de Juan José Gómez Ariño y otros frente a Ciber 43, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 14-6-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 5.302,25 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100058570-1